



Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIDAD DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTES

REGLAMENTO GENERAL DE LAS OLIMPIADAS CACHIMBO 2018- II.

REGLAMENTO GENERAL

Art. 1ro. La Oficina de Responsabilidad Social a través de la Unidad de Recreación Cultura y Deportes, semestralmente organiza las Olimpiadas Universitarias Cachimbo, cuya finalidad es promover el deporte competitivo en las disciplinas deportivas colectivas e individuales y así generar la amistad y camaradería entre los participantes ingresantes a la Comunidad Universitaria.

Art.2do. Las Olimpiadas Cachimbo 2018-II de la UANCV, permiten la participación de los estudiantes en las diferentes disciplinas colectivas e individuales formando la práctica de valores como la solidaridad, la conjunción de voluntades y la fraternidad universitaria.

Art. 3ro. El presente reglamento constituye el documento normativo para la organización de las Olimpiadas Cachimbo 2018-II.

Art. 4to. Las Olimpiadas Cachimbo 2018-II, permiten propiciar que cada una de las Escuelas Profesionales incentiven, promuevan, participen y demuestren el nivel deportivo en la competencia.

Art. 5to. Son objetivos de las Olimpiadas del Cachimbo 2018-II:

- a) Crear una conciencia universitaria en los nuevos ingresantes a la Universidad.
- b) Fomentar el deporte universitario competitivo, organizado y de práctica masiva como parte de su formación académica.
- c) Estrechar los vínculos de amistad, unión y confraternidad universitaria.
- d) Seleccionar a los integrantes de las diferentes disciplinas para la participación en los diferentes campeonatos universitarios a nivel local, regional, nacional é internacional.



ORGANIZACIÓN

Art. 6to. Las Olimpiadas del Cachimbo 2018-II, son organizadas por:

- a) Oficina de Responsabilidad Social a través de la Unidad de Recreación Cultura y Deportes.
- b) Presidentes de las comisiones permanentes de Responsabilidad Social de las Facultades y/o Escuelas Profesionales.
- c) Delegados (secretario de deportes) alumnos del I semestre de las EPs.
- d) Docentes coordinadores de las disciplinas de Básquet, Vóley, Ajedrez, Fútbol Futsal, Atletismo y karate.

Art. 7mo. Las Olimpiadas Cachimbo 2018-II, recibirán el apoyo de:

- a) Instituto Peruano del Deporte.
- b) Entidades educativas del deporte- San Roman.
- c) Ligas deportivas Distritales de Juliaca.

PRESENTACION E INAUGURACION

Art. 8vo. Las delegaciones de las EPs participantes, deberán presentarse debidamente uniformadas con sus colores respectivos que identifiquen su Escuela Profesional en la Ceremonia Inaugural.

Art. 9no. La ceremonia de inauguración de las Olimpiadas Cachimbo 2018-II, se llevara a cabo en la Ciudad Universitaria el día Sábado 27 de Octubre del 2018, a horas 11:00 a.m. con asistencia obligatoria de todos los equipos participantes; La no concurrencia al desfile de inauguración será causal de descalificación automática, previo informe de la Comisión Organizadora.

PARTICIPACION

Art.10mo. En las Olimpiadas Cachimbo 2018-II, solo podrán participar los alumnos ingresantes y matriculados en el primer semestre 2018-II, en las Escuelas Profesionales de la Sede Central.

No se consideraran a los alumnos con reserva de matrícula **salvo alumnos ingresantes de 4to y 5to de secundaria debidamente sustentados** y a sí mismo no podrán participar alumnos de semestres superiores.



Art.11vo. Serán consideradas las siguientes disciplinas colectivas e individuales:

- FUTBOL (VARONES)
- FUTSAL (DAMAS)
- BASQUETBOL (DAMAS – VARONES)
- VOLEYBOL (DAMAS)
- AJEDREZ ((DAMAS – VARONES)
- ATLETISMO (DAMAS – VARONES)
- KARATE (DAMAS Y VARONES)

INSCRIPCIONES

Art. 12vo. Las Escuelas Profesionales Participantes confirman su participación con la entrega de **FICHAS DE INSCRIPCION** en la Oficina de Responsabilidad Social, hasta el día **Lunes 22 de octubre** del presente año, a horas 11:00 a.m. como fecha máxima, la misma que será impostergable, luego se procederá al sorteo del fixture.

Art.13vo. Los deportistas se identificaran para su participación con documentos como carne de participación, y ficha de matrícula (fotocopia) en la UANCV. Es obligatorio portar su DNI para el caso de algún reclamo.

CRONOGRAMACION

Art.14vo. Las Olimpiadas del Cachimbo 2018-II, se desarrollaran según el cronograma aprobado por el Consejo Universitario, siendo los días **jueves 25** (Atletismo - Ajedrez) **Sábado 27 (INAUGURACIÓN)** y **Domingo 28** de Octubre del presente año las disciplinas colectivas **semi finales y finales respectivamente.**

Art. 15vo. En el caso de que el cronograma sufriera algún cambio extraordinario se les comunicara oportunamente a las EPs. participantes.

RECLAMOS

Art.16vo. Los reclamos técnicos serán presentados a la Comisión Organizadora al inicio de cada partido, siempre y cuando estén debidamente justificados, sustentados y con el recibo de pago por derechos del reclamo.

Art.17vo. El monto a pagar por el reclamo es de S/. 100.00 nuevos soles.



SANCIONES

Art.18vo. En el caso de que un deportista participe con documentos fraguados, será totalmente descalificado de las Olimpiadas Cachimbo 2018-II, perdiendo los puntos obtenidos en caso de una competencia individual.

De participar en una competencia colectiva, el equipo será descalificado y los resultados obtenidos serán anulados sin derecho a apelación. De igual manera los equipos que fomenten indisciplina serán descalificados en demerito a las EPs y Facultad.

CALIFICACIONES

Art.19vo. Criterios para ser declarado CAMPEON:

- a) Al ganador de cada una de las disciplinas (campeón)
- b) Al segundo lugar (Sub campeón)

ESTIMULOS

Art. 20vo. Los méritos serán por disciplinas:

- a) Campeón.
- b) 1er puesto en pruebas individuales.

REGLAMENTO TECNICO DE LAS OLIMPIADAS

CACHIMBO 2018-II.

Art. 1ro. Las competencias deportivas se desarrollaran de conformidad con los reglamentos de las federaciones y Ligas Deportivas que se especifican en cada uno de los reglamentos.

Art. 2do. Las competencias colectivas se definirán por ELIMINACION SIMPLE.

Art. 3ro. Habrá una tolerancia de 15 minutos para la iniciación del primer partido de la programación y para los encuentros restantes no habrá tolerancia. En caso de W.O. para el siguiente partido, este tendrá una tolerancia de 15 minutos. Este artículo regirá para todos los torneos de carácter colectivo.



REGLAMENTO DEPORTIVO

VOLEYBOL

Art.1ro. Las EPs participantes podrán inscribir solamente un equipo conformado por (12) jugadoras entre titulares y suplentes.

Art.2do. Los partidos se jugaran a (02) sets ganados cada uno de 25 puntos corridos en caso de empate se jugara un tercer set de 15 puntos.

Art.3ro. En caso de dolo o fraude, la jugadora será descalificada, y su equipo perderá su clasificación en caso de haberla obtenido.

Art.4to. Los casos imprevistos serán determinados por la Comisión Organizadora.

REGLAMENTO DEPORTIVO BASQUETBOL (DAMAS – VARONES)

Art.1ro. Las EPs participantes podrán inscribir un solo equipo conformado por doce (12) jugadores (as) entre titulares y suplentes.

Art.2do. El torneo se desarrollara en dos campeonatos independientes. Es decir de damas y varones cuyos puntajes serán sumados por separados.

Art.3ro. El desarrollo del partido será de 15 por 15 minutos de juego.

Art.4to. En caso de empate en el desarrollo de los partidos se jugara dos tiempos de cinco minutos adicionales.

Art.5to. No podrá jugar ningún jugador que no este registrado ni matriculado.



REGLAMENTO DEPORTIVO FUTBOL

Art.1ro. El torneo de fútbol esta limitado a un solo equipo por EPs, pudiendo inscribir un máximo de 18 jugadores entre titulares y suplentes.

Art.2do. Durante los partidos serán permitidos hasta 5 cambios, incluyendo al arquero y no habrá reemplazo por expulsión.

Art.3ro. La duración del partido es de 50 minutos divididos en tiempos de 25 c/u con 03 minutos de descanso en el intermedio.

Art.4to. En caso de empate se definirá por 03 tiros de penales y de persistir el mismo se definirá por sorteo.

REGLAMENTO DEPORTIVO FULBITO DAMAS

Art.1ro. Podrá participar un solo equipo por EPs, pudiendo inscribir un máximo de 12 jugadoras entre titulares y suplentes.

Art.2do. No habrá límite de cambios.

Art.3ro. La duración del partido será de 20 minutos divididos en tiempos de 10 minutos con 05 minutos de descanso en el intermedio.

Art. 4to. En caso de empate se definirá por 03 tiros de penales y de persistir el empate se definirá por sorteo.

REGLAMENTO DEPORTIVO ATLETISMO

Se desarrollaran las siguientes pruebas:

- Pruebas de velocidad (individuales): 100 mts. planos (D y V), 400 mts. Planos (D y V)
- Pruebas de relevos (postas) Colectivas: 4 x 100 mts. planos (D y V).

Art 1ro. En todas las pruebas para declararlos ganadores; solo se consideraran las mejores marcas y/o tiempos.

Art. 2do. El atleta no puede pisar las líneas laterales del carril, tampoco puede invadir carril ajeno; Automáticamente quedaría descalificado.



REGLAMENTO DEPORTIVO AJEDREZ

Art. 1ro. El ritmo de juego será de 30 minutos (0:30) a finish para cada jugador, en sesiones de 1: 00 hora

Art. 2do El W.O. Se dará pasada los 15 minutos de fijada la fecha.

Art. 3ro. El sistema de desempate será en el siguiente orden:

- 1) Bucholz
- 2) Progresivo
- 3) Resultado individual
- 4) Mayor N° de partidas ganadas
- 5) Mayor N° de partidas ganadas con negras
- 6) En caso de persistir mach a 5 min.

DISPOSICIÓN FINAL

ARTICULO UNICO. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión Organizadora y/o aplicación de las normas pertinentes.

ACTIVIDADES GENERALES:

- La primera reunión de coordinación será el día **jueves 18 de octubre** a horas 3:00 pm. En la Facultad de Ciencias de la Educación, aula 204, segundo piso.
- El último día de inscripciones será el **Lunes 22 de octubre** del 2018, a horas **11:00 a.m.** en la Oficina de Responsabilidad Social, luego se procederá al sorteo y elaboración del fixture, en la Facultad de Ciencias de la Educación, aula 204, segundo piso.
- Desarrollo de las Olimpiadas del Cachimbo días **jueves 25** (atletismo - ajedrez) **sábado 27 y domingo 28** de **octubre** del 2018, en las plataformas deportivas de Ciudad Universitaria.
- Cualquier consulta llamar al número. 989031468 - 986742727 D.T CHRISTIAN SOTOMAYOR.

UNIDAD DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTES.